

Procuración General de la Nación

Resolución PGN 2080 /17.-

Buenos Aires, 3 de agosto de 2017.

VISTO:

La Ley de Ingreso democrático e igualitario de personal al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación (ley n° 26.861), la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (ley n° 27.148) y el Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 507/14, y modificado por Resolución PGN N° 3329/16;

Y CONSIDERANDO QUE:

-I-

La ley n° 26.861 estableció un sistema de ingreso al Poder Judicial y al Ministerio Público de la Nación, mediante la realización de concursos abiertos y públicos. En este mismo tenor, y privilegiando los principios de igualdad de oportunidades, transparencia, idoneidad en el cargo y limitación en la discrecionalidad de selección, por Resolución PGN N° 507/14 se aprobó el Reglamento para el ingreso democrático e igualitario a este Ministerio Público.

En virtud de ello, entre 2014 y 2016 se sustanciaron exitosamente 90 concursos para los agrupamientos Servicios Auxiliares, Técnico Administrativo y Técnico Jurídico, de todas las fiscalías del país, en cumplimiento con el cronograma publicado por Resolución PGN N° 508/14. Al mismo tiempo, con la conformación de la totalidad de las Listas Definitivas de Postulantes, finalizó la labor de los 15 miembros del Comité Permanente de Evaluación (CPE), designados por esa misma resolución, quienes tuvieron a su cargo la tarea de evaluar a las/os postulantes, elaborar los dictámenes, y resolver las impugnaciones.

-II-

Asimismo, en octubre de 2016 operó el vencimiento de las primeras Listas Definitivas de Postulantes, conformadas a partir de los concursos. En consecuencia, el área de Ingreso Democrático de la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, elevó un análisis pormenorizado del flujo de ingresos al organismo, durante los dos años de vigencia de las nóminas. Este mismo, consistió en una evaluación

comparativa entre la cantidad de vacantes generadas en las fiscalías de cada sede, y la de los postulantes que integraban las listas definitivas.

De este modo, a partir del informe elaborado, se instruyó a la mencionada área, para que gestionara la prórroga de la vigencia de las Listas Definitivas de Postulantes.

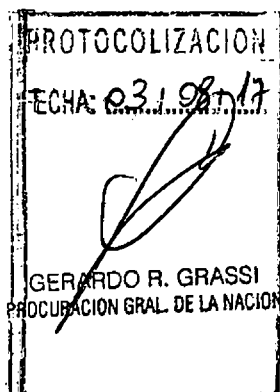
-III-

Ahora bien, en la etapa actual del procedimiento, resulta necesario convocar gradualmente a nuevos concursos abiertos y públicos de Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal.

En este sentido, atendiendo a las convocatorias por venir y lo normado por la reglamentación vigente, corresponde conformar un nuevo Comité Permanente de Evaluación (CPE), para que asuma sus funciones en los concursos de Ingreso Democrático por el plazo de dos años.

En función de la trascendencia institucional de los mentados concursos, se procuró la integración de un comité plural con perspectiva de género, representativo de diversos fueros y jurisdicciones, y de comprobadas trayectoria e idoneidad, conformado por las/os siguientes magistradas/os y funcionarias/os:

- María Gloria André, titular de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral Federal N° 2 de Mendoza;
- Rafael Alberto Vehils Ruiz, titular de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral Federal de Catamarca;
- Estela Gloria Andrades, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40;
- Miguel Ángel Blanco García Ordás, titular de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín;
- Claudia Ruth Katok, titular de la Fiscalía Correccional de Distrito de los barrios de Saavedra y Núñez;
- Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55;
- Ariel Fernando Laplana, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15;



Procuración General de la Nación

- Valentina García Salemi, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal N° 2 de Tucumán;
- Laura Oviedo, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación;
- Juan Esteban Antoniassi, Subsecretario Letrado de la Procuración General de la Nación;
- María Jazmín Auat, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación;
- María Teresa Bravo, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación;
- María Jimena Giraudy, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación;
- Santiago Matías Grillo Ciocchini, Subsecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación;
- Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación.

-IV-

Asimismo, a los fines de no alterar el normal funcionamiento del mecanismo de cobertura de vacantes para las fiscalías, corresponde mantener vigentes las Listas Definitivas de Postulantes de todos los concursos sustanciados conforme a lo dispuesto en la Resolución PGN N° 508/14, hasta tanto se realice la convocatoria específica y se conformen las nuevas listas definitivas.

Por todo ello, en ejercicio pleno de las potestades conferidas por la ley n° 27.148 y lo normado por la ley n° 26.861,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

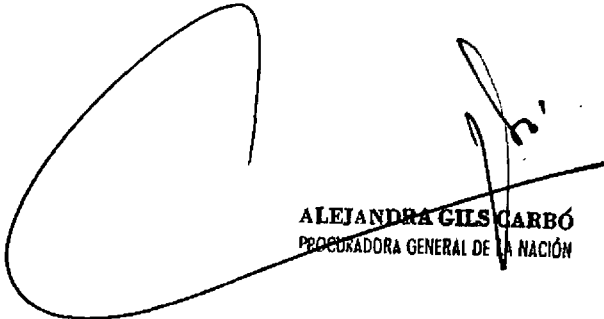
RESUELVE:

I. DESIGNAR como integrantes del Comité Permanente de Evaluación (CPE) por el plazo de dos años a: María Gloria André, titular de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral Federal N° 2 de Mendoza; Rafael Alberto Vehils Ruiz, titular de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral Federal de Catamarca; Estela Gloria Andrades, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40; Miguel Ángel Blanco

García Ordás, titular de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín; Claudia Ruth Katok, titular de la Fiscalía Correccional de Distrito de los barrios de Saavedra y Núñez; Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55; Ariel Fernando Laplana, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15; Valentina García Salemi, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal N° 2 de Tucumán; Laura Oviedo, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación; Juan Esteban Antoniassi, Subsecretario Letrado de la Procuración General de la Nación; María Jazmín Auat, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación; María Teresa Bravo, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación; María Jimena Giraudy, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación; Santiago Matías Grilló Ciochini, Subsecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación; Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación.

II. PRORROGAR las Listas Definitivas de Postulantes de todos los concursos sustanciados conforme a lo dispuesto en la Resolución PGN N° 508/14, hasta tanto se realice la convocatoria específica y se conformen las nuevas listas definitivas.

III. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.-



ALEJANDRA GILSCARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN